

Resolución de Consejo Directivo 374 / 2022 - EXA -UNSa

EXP-EXA 8465/2015: Tiene por prorrogado el plazo, hasta el 01/09/2024, para que el Lic. José Adrián SALFITY presente el Trabajo de Tesis de DC-AQA. Tiene por aprobados los Informes de Avance correspondiente a los períodos

2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta, 13/12/2022

VISTO los informes de avances correspondientes a los períodos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021 presentados por el Lic. José Adrián SALFITY para el Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada de esta Facultad y, el pedido de prórroga para presentar el Trabajo de Tesis de fs. 149/149 vta., y

CONSIDERANDO:

Que dos de los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designada por RESCD-EXA Nº 622/2016 (Dr. Marcelo AVENA y Dra. Mirta Elizabeth DAZ), emiten opiniones de los informes de avances del doctorando, aprobando los mismos.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Química Aplicada (fs. 161/164) y de la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 166), aconseja: a) otorgar prórroga para la presentación del trabajo de tesis hasta el 01/09/2024 y b) tener por aprobados los informes de avances por los períodos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS (en sesión ordinaria del 07/12/2022)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 01/09/2024, para que el Lic. José Adrián SALFITY - D.N.I. N° 22.637.169, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada para su evaluación.

ARTICULO 2°: Tener por aprobados los Informes de Avances correspondientes a los períodos 2018/2019, 2019/2020 y 2020/2021, presentados por el Lic. José Adrián SALFITY para el Doctorado en Ciencias – Área Química Aplicada, dando cumplimento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo 1 de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 3°: Hágase saber al Lic. José Adrián SALFITY, a la Directora de Tesis (Dra. Elsa Mónica FARFÁN TORRES), a la Comisión de Seguimiento (Dr. Marcelo AVENA, Dra. Mirta Elizabeth DAZ), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/aa

Dr. JOSÉ R. MOLINA SECRETARIO ACADÉMICO Y DE INVESTIGACIÓN FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSO. CALLA STAND LANGERS OF THE PROPERTY OF THE PRO

Mag. GUSTAVO DANIEL GIL
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSE